



ORDENANZA N° 009/2025

Y VISTO:

La presentación de los Cuadros de Ejecución Presupuestaria Año 2024, por parte del Departamento de Hacienda y Administración General, elaborados de acuerdo a la documentación obrante en la Municipalidad,

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos han sido elaborados de acuerdo a la documentación obrante en la Municipalidad y juntamente con el Movimiento de cuentas Año 2024

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN JAVIER SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA N° 009/2025.

ARTÍCULO 1: Apruébense los cuadros de Ejecución Presupuestaria Año 2024, presentados por el Departamento de Hacienda y Administración General Municipal, Munic documentación obrante en la Municipalidad. realizados según la



ARTÍCULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Javier, en Sesión ordinaria N° 10, Periodo N° 42, 19 de agosto de 2025, consta en acta N° 1111.-